

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico [cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., Veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

**EXPEDIENTE :** 110014003006-2019-00170-00  
**DEMANDANTE:** BANCO DE OCCIDENTE S.A.  
**DEMANDADO:** WILLIAM FERNANDO RODRÍGUEZ  
**Ejecutivo singular**

Para continuar con el trámite del presente proceso y para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, el Despacho,

**RESUELVE**

De conformidad con el inciso 2º del numeral 3º del artículo 372 del Código General del proceso, se señala el día 24 de noviembre de 2020 a las 11:00 a.m., la cual se llevará a cabo a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial MICROSOFT TEAMS, por lo que se remitirá oportunamente a las partes e intervinientes la invitación al correo electrónico que se deberá suministrar de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Para los fines pertinentes, es necesario que los apoderados remitan a los siguientes correos institucionales [cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [dsantafl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:dsantafl@cendoj.ramajudicial.gov.co) dentro del término de dos (2) días posteriores a la notificación del presente auto los siguientes datos:

- Nombre del profesional del derecho que actuará y la parte que representa.
- Número de teléfono de contacto.
- Correo electrónico del apoderado, al cual le será enviado el link y/o invitación para la realización de la audiencia, así como también el expediente digitalizado.
- Correo electrónico de las partes y demás terceros intervinientes.

Para facilitar el desarrollo de la audiencia y contar con más herramientas tecnológicas, se insta a las partes y a terceros partes intervinientes, descargar o tener acceso a la aplicación MICROSOFT TEAMS principalmente, así como también las plataformas de

ZOOM y MEET en caso de que se presente problema o falla alguna de conectividad, de igual forma, contar con una buena conectividad a internet, un equipo al que le funcione la cámara web y el micrófono, se requiere a los apoderados que pongan en conocimiento del Despacho de manera oportuna cualquier situación que impida la realización de la audiencia.

**SEGUNDO: DECRETAR** las siguientes **PRUEBAS:**

**SOLICITADAS POR la parte demandante**

**DOCUMENTALES:**

Téngase como tales las aportadas con la demanda y la réplica de las excepciones sujetas a la valoración legal del Despacho.

**INTERROGATORIO DE PARTE**

Sírvase el señor **WILLIAM FERNANDO RODRÍGUEZ**, comparecer ante esta agencia judicial, el día y la hora señaladas, con el fin de **absolver Interrogatorio** que será efectuado por el apoderado de la demandante, una vez interrogue oficiosamente el Despacho.

**SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDADA**

**DOCUMENTALES:**

Téngase como tales las aportadas con los escritos de contestación de demanda y de excepciones presentados, sujetas a la valoración legal del Despacho.

**INTERROGATORIO**

Sírvase el señor representante legal o quien haga sus veces, **del BANCO DE OCCIDENTE S.A.** comparecer ante esta agencia judicial, el día el día y la hora señaladas, con el fin de **absolver Interrogatorio** que será efectuado por el parte demandada, una vez interrogue oficiosamente el Despacho. De manera previa deberá enviar los documentos que acrediten la representación legal.

**OFICIOS**

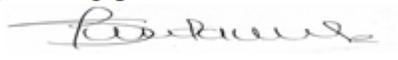
OFICIAR en los términos solicitados en el acápite de “pruebas” visible a folio 30 a la parte demandante, con el fin que remita la información solicitada, **Por la parte interesada** diligénciese y arrímese la respuesta en su oportunidad, esto es, siquiera diez (10) días antes a la celebración de la audiencia.

**NOTIFÍQUESE**



**JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO**  
**JUEZ**

*JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C*  
La anterior providencia se notifica por estado No. 70 del 21 de octubre de  
2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



**JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE**  
Se cre tario